Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha:	**15**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.130.17.13- 15027**	de	**27 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Disponibilidad **CDP No. 5500006550** Registro presupuestal **RPC No 5600093548**
Apropiaciones 12310601/1148/2320202008/4345017040170000/PI43-102532/1/1/01/10 Impuesto Registro 20% -Destino Fonpet/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/Brindar apoyo transversal de fortalecimiento a mic
Línea Estratégica: N/A

Objetivo: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE: Brindar apoyo transversal de fortalecimiento de la Gobernación del Valle del Cauca. posición Presupuestaria: 2-320202008 a Macroprocesos y Procesos Servicios prestados a las empresas y servicios de

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA FINANCIERA DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor:	**FERNANDO DE JESÚS URREA** Asesor Oficina Territorial Centro **Cédula:** 94395689 **Ubicación:** Oficina Territorial Centro Calle 28 # 25 – 50 Tuluá Valle del Cauca **Teléfono:** 3168272876
Por parte del contratista:	**BEATRIZ VELA GÓMEZ** Contratista **Cédula:** 31204365 **Ubicación:** CR 38 18 29 Barrio NUEVO ALVERNIA **Teléfono:** 3154865891

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE DE 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE DE 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Recolectar los formatos de encuesta físicos a los digitadores que practican encuesta de satisfacción, expectativa, perspectiva y caracterización de manera mensual y llevar un control físico del mismo 2. Participación en las reuniones que le sean programadas por el supervisor de contrato, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual. 3. Brindar acompañamiento profesional en las actividades que desarrolla el componente de servicio al ciudadano en la Oficina Territorial Centro, como capacitaciones a personal y socializaciones de las guías que pertenecen al proceso. 4. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas 5. Las demás actividades que tengan en relación directa con su objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **OCTUBRE DE 2025**: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **50%**
Otras consideraciones.	Sin Novedad	
sugerencias		

sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin Novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin Novedad		

INFORME TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDADES DE OCTUBRE DE 2025

1. La contratista asistió el día martes 7 de octubre a la capacitación sobre el tema El Acoso Laboral – Ley 1010 de 2006, orientada por el facilitador: Sr. Elmer Mendoza

Betancourth, de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Carolina Asistente Ever
El Acoso Laboral - Ley 1010 de 2006

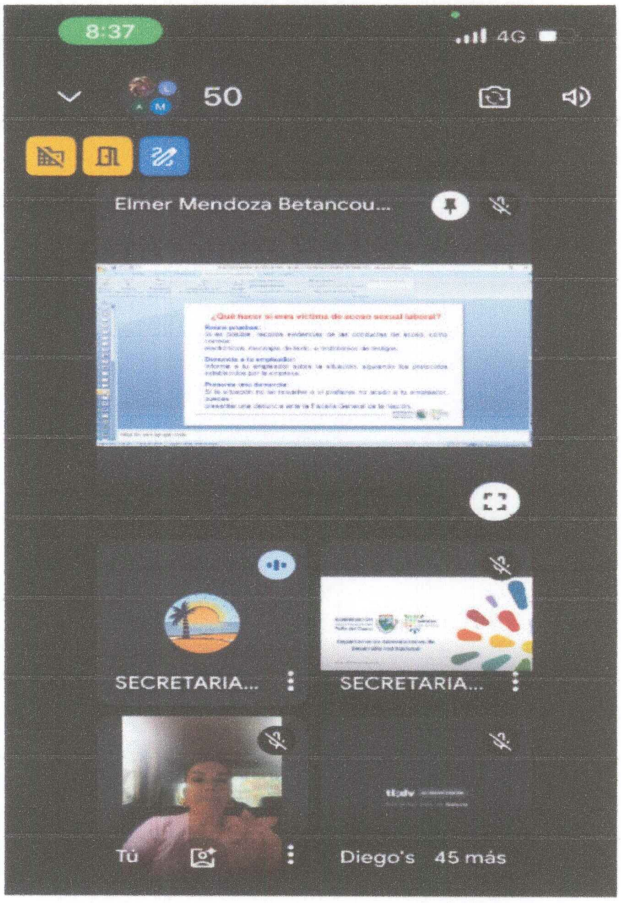
Martes 7 de octubre de 2025

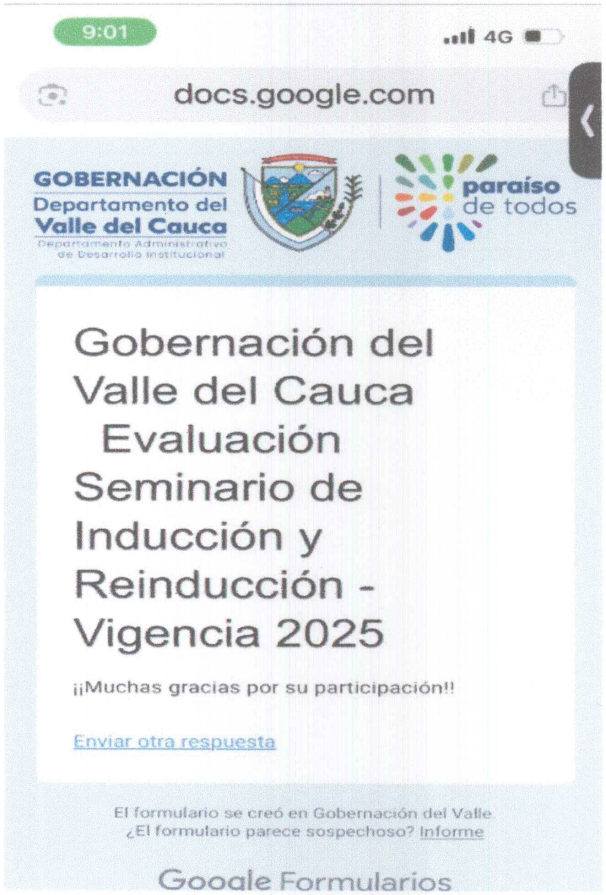
8:00 A 9:30 AM

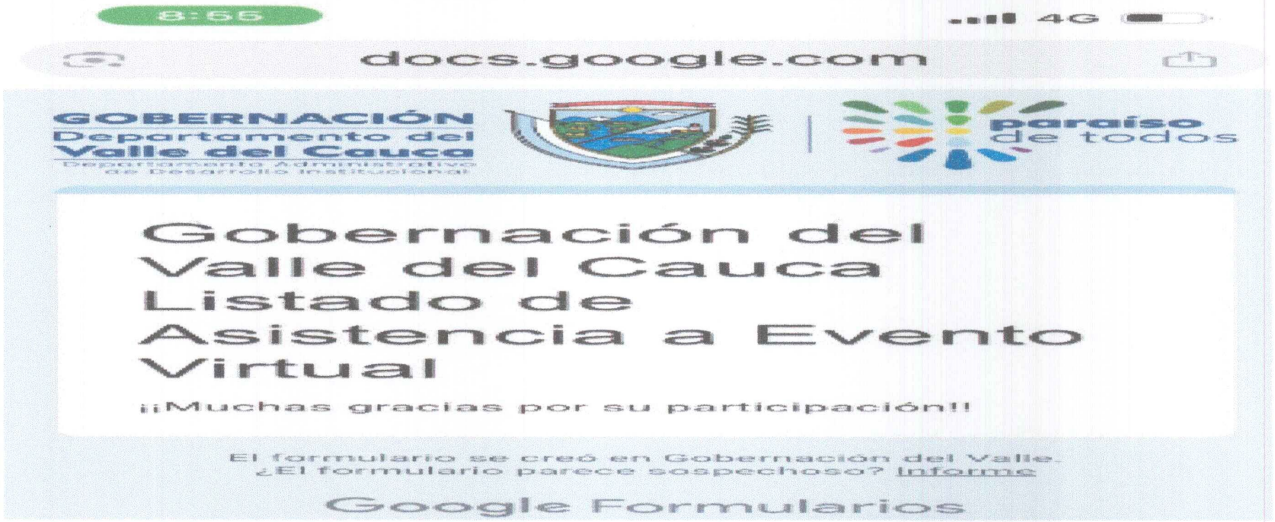
Facilitador: Sr. Elmer Mendoza Betancourth
Técnico Operativo
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Enlace de la reunión
meet.google.com/dmr-kjvd-rcn

9:39 a. m.







2. Asistí el 7 de octubre a la charla de primeros auxilios, convocada por el Dr. Ever Antonio Villegas Morante (Jefe de la Oficina Territorial Centro) y orientada por la profesional Vanessa Cifuentes.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Oficina Territorial Centro
Tuluá

paraíso de todos

FO-M9-P3-04-V03

CIRCULAR INFORMATIVA No. 14

1.07.4.3 – 10.01

Tuluá, 3 de octubre de 2024

PARA: Funcionarios y Contratistas

DE: Ever Antonio Villegas Morante (Jefe de la Oficina Territorial Centro)

Asunto: Convocatoria a Charla de Primeros Auxilios Psicológicos

Cordial saludo,

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2764 de 2022, y en articulación con la Guía de Primeros Auxilios Psicológicos publicada en el portal institucional: ☞ Guía de apoyo entre compañeros en situaciones de crisis

Se ha programado una charla de sensibilización y formación orientada a fortalecer las habilidades de los funcionarios y contratistas en la atención inmediata de situaciones de crisis emocionales.

Fecha: martes, 7 de octubre de 2024
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Oficina Territorial Centro

Este espacio busca generar un conocimiento básico y aplicable sobre los primeros auxilios psicológicos.

Agradecemos su asistencia y su puntualidad.

Atentamente,

EVER ANTONIO VILLEGAS MORANTE
Jefe Oficina Territorial Centro - Tuluá
Transcribió: Diana Vanessa Cifuentes Grajales
Revisó: Edgar Giovany Ocampo
Archívese en: Expediente 1.07.4.3 – 10.01 Circulares Informativas



3. La contratista asistió el 30 de septiembre a la capacitación de Prevención y lucha contra el infarto, del programa de capacitación, Resolución 0312 de 2019 Capacitaciones SST del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

~Giovay +57 314 8402619

↱ Reenviado

Cordial saludo,

Estimados Funcionarios,

El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en cumplimiento de la normatividad vigente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015 Programa de capacitación, Resolución 0312 de 2019 Capacitaciones SST del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el Programa Riesgo Cardiovascular y Metabólico se comparte temas claves relacionados con el cuidado de la salud, fomentando el bienestar hacia los trabajadores para la prevención de enfermedades, por ello, nos permitimos invitarlos a que participen de la siguiente capacitación de manera Virtual:

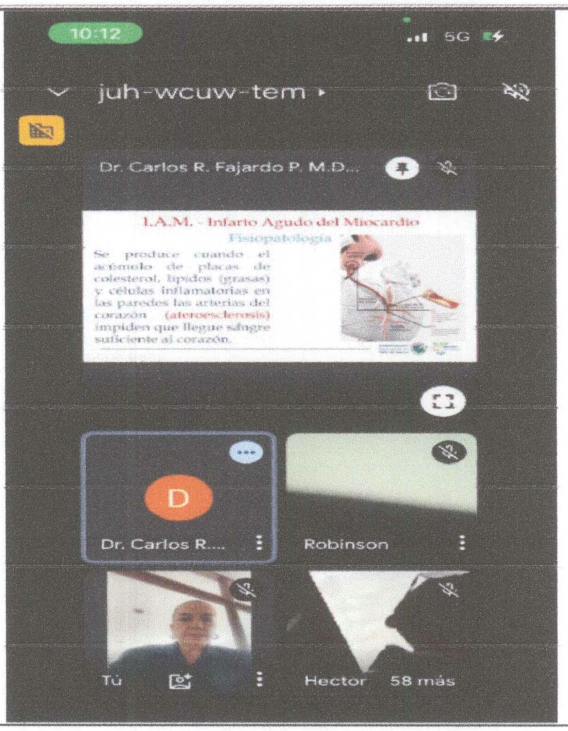
"Más allá del Latido: Prevención y Lucha contra el Infarto"

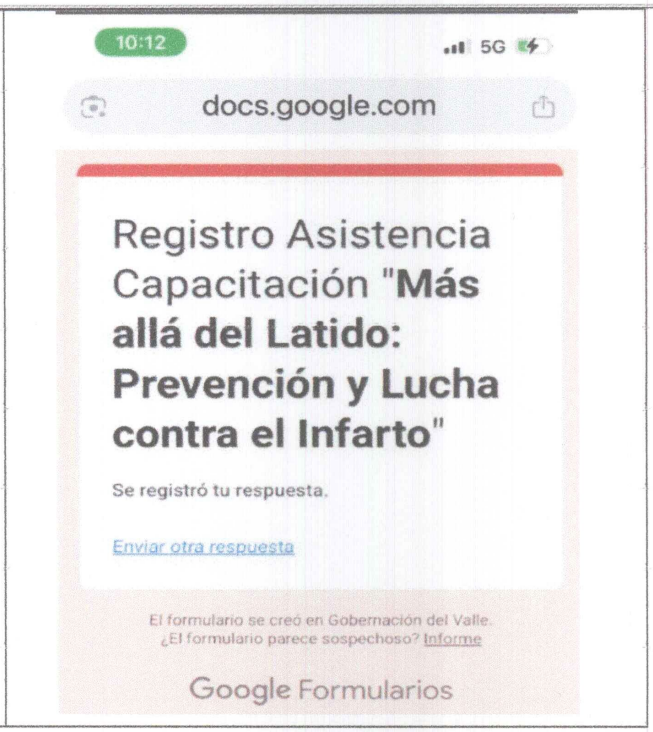
MARTES, 30 SEPTIEMBRE DE 2025

10:00 AM A 11:00 AM

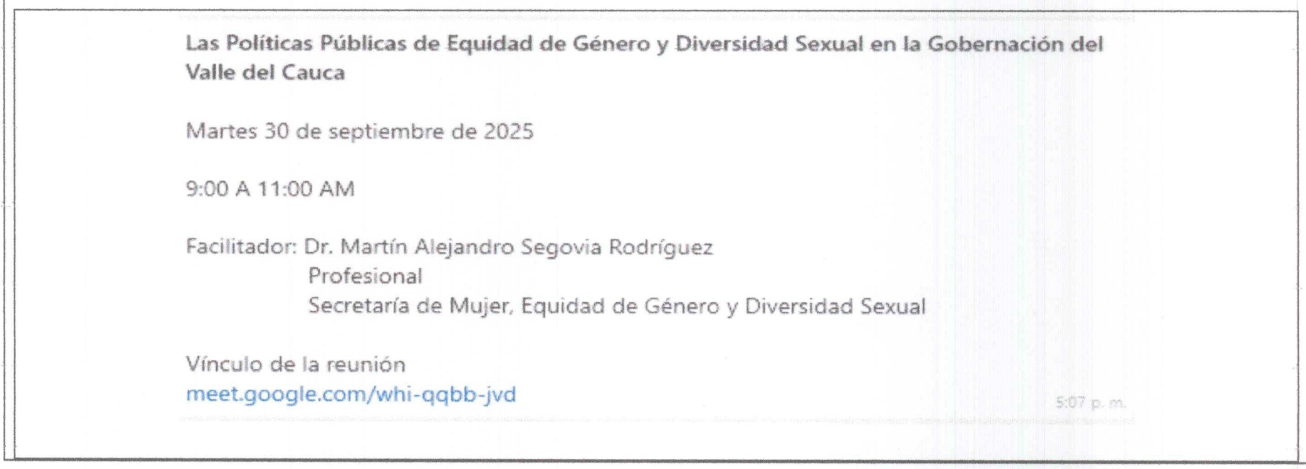
meet.google.com/juh-wcuw-tem

6:05 a. m.





4. La contratista asistió el 30 de septiembre a la capacitación sobre Las Políticas de Equidad de Género y Diversidad Sexual en la Gobernación del Valle del Cauca, orientada por el facilitador Dr. Martín Alejandro Segovia Rodríguez, de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual



Las Políticas Públicas de Equidad de Género y Diversidad Sexual en la Gobernación del Valle del Cauca

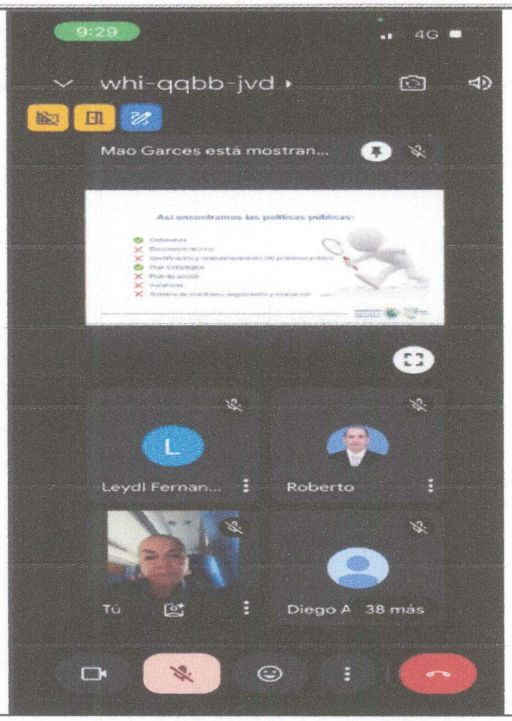
Martes 30 de septiembre de 2025

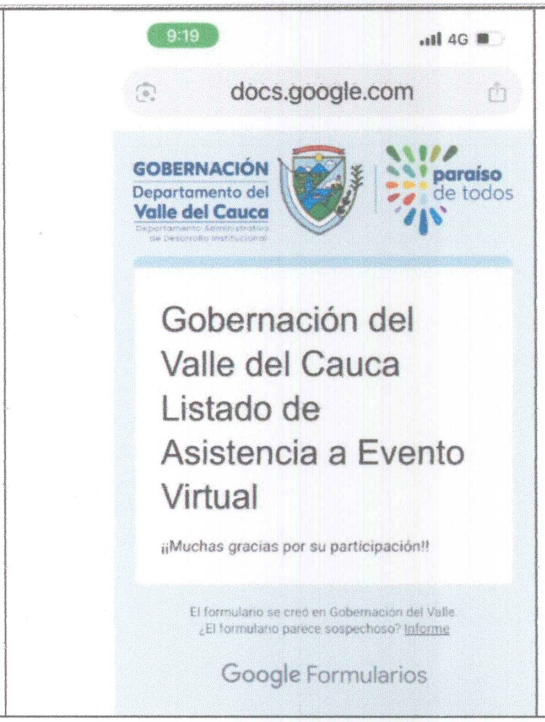
9:00 A 11:00 AM

Facilitador: Dr. Martín Alejandro Segovia Rodríguez
Profesional
Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Vínculo de la reunión
meet.google.com/whi-qqbb-jvd

5:07 p. m.





5. La contratista en el mes de OCTUBRE realizará el cargue de la cuota No, 01 de su contrato en la plataforma del SECOP II una vez los tenga debidamente firmados

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la presente cuota, el Contratista adjunta los certificados de afiliación a las entidades de Seguridad Social, tales como: **EPS (NUEVA EPS), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA)**, y según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$10.000.000**				
Valor Adiciones	**$0**				
Reajustes	**$0**				
Actualización de precios	**$0**				
Valor Total del Contrato	**$10.000.000**				
Valor pagado	**$0**				
Valor causado que no se ha pagado	**$5.000.000**				
Valor total ejecutado	**$5.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$5.000.000**				
Intereses moratorios	**$0**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: el presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: no aplica
- entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: no aplica
- actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: no aplica
- trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: no aplica
- costo de actividades por entregables: no aplica porque el contrato no tiene entregables

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día:** 31	**De**	**Mes: OCTUBRE**	**De**	**2025**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
15	días del mes de	**OCTUBRE**	de	**2025**	

FERNANDO DE JESÚS URREA
ASESOR OFICINA TERRITORIAL CENTRO
C.C. 94.395.889
SUPERVISOR